



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXpte. N° 200-89/2025

DECRETO N° **2779** -JG-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 MAR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Cultura y Turismo Licenciado Carlos Federico Posadas, los días 10 y 11 de marzo de 2025;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

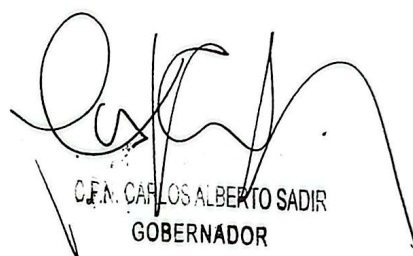
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárguese la cartera del Ministerio de Cultura y Turismo al Señor Secretario de Turismo Licenciado Diego Fernando Valdecantos, D.N.I. 26.031.900, los días 10 y 11 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno: Abierto para su difusión. Cumplido vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.


C.P. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.F.M. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS